

|                                                                                                                                  |                                                                           |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  <b>CONTRALORÍA</b><br>DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR | <b>Informe definitivo de auditoría<br/>interna</b><br><br>CONTROL INTERNO | Código: FOCI-05                    |
|                                                                                                                                  |                                                                           | Versión: 1.0                       |
|                                                                                                                                  |                                                                           | Fecha de aprobación:<br>05/03/2018 |

|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Fecha Inicio de la auditoría:</b> 01-07-2021 | <b>Fecha de Terminación de la Auditoría:</b> 31-07-2021 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

**Objetivo de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de gestión (Desarrollo Administrativo y Sistema de gestión de la Calidad) y Sistema de control Interno en el marco de MIPG

**Alcance de la Auditoría:** Aplica a los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación definidos en el Mapa de Procesos de la Entidad:

**Criterios de Auditoría:** Los criterios de la Auditoría son los requisitos legales e internos aplicables a la Contraloría Departamental de Bolívar, en el Marco de MIPG (Sistema de gestión y de Control Interno)

## FORTALEZAS

- Se evidencia la realización semestral del informe pormenorizado del índice de desempeño de control interno, el cual evidencia resultados positivos.
- Se evidencia el estado de avance del Índice de Transparencia Activa y del Derecho al Acceso a la Información Ley 1712 de 2014.
- Se evidencia una adecuada gestión de los programas de mantenimiento preventivo definidos en la Entidad.
- Se realiza las publicaciones de forma oportuna de los contratos en la plataforma SECOP.
- En la plataforma SIGEP se evidencia la información laboral actualizada, de los funcionarios de las diferentes áreas de la Entidad.
- Se evidencia un mecanismo efectivo, para el control de los préstamos de los documentos del archivo central.
- Se evidencia la actualización permanente del inventario tecnológico, en el marco de las nuevas adquisiciones que se desarrollan en la Entidad.
- Se evidencia un procedimiento para la conciliación anual entre el proceso de tesorería, contabilidad, y presupuesto con el fin de verificar la razonabilidad de las operaciones en los procesos.
- Se logro evidenciar la correcta implementación de la política institucional de rendición de cuentas, observando los elementos: Información, Dialogo, Incentivo y Lenguaje Claro.

|                                                                                                                                  |                                                                           |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  <b>CONTRALORÍA</b><br>DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR | <b>Informe definitivo de auditoría<br/>interna</b><br><br>CONTROL INTERNO | Código: FOCI-05                    |
|                                                                                                                                  |                                                                           | Versión: 1.0                       |
|                                                                                                                                  |                                                                           | Fecha de aprobación:<br>05/03/2018 |

## RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES.

- Se presentan en algunos procesos con el cumplimiento de las actividades para la mitigación de los riesgos de corrupción y de procesos.
- Se evidencian debilidades con la tabulación y análisis de datos de los indicadores de gestión de los procesos auditados.
- Se evidencian debilidades en el proceso de publicación de la información mínima obligatoria establecida en los esquemas de publicación de la Entidad.

## NO CONFORMIDADES POR PROCESOS

- **Control Interno Disciplinario:** Aunque se evidencia los soportes de notificación y otras acciones, no se evidencia la Matriz de Seguimiento de conformidad con lo definido en el mapa de riesgos del proceso.
- **Contabilidad:** Aunque se evidencia la implementación de la matriz de control y monitoreo sobre calendario de los reportes e informes que debe presentar el proceso, no se evidencia el seguimiento a las fechas estipuladas, de conformidad con lo definido en el mapa de riesgos del proceso.
- **Contabilidad:** No se evidencia el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la mitigación de los riesgos de corrupción y de procesos.
- **Gestión Infraestructura:** No se evidencia la compra de pólizas del amparo del edificio, teniendo en cuenta que estas se vencieron en el mes de mayo de 2021.
- **Gestión Documental:** No se evidencia la conservación de los documentos del archivo central, de acuerdo con lo definido en el acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación
- **Gestión Documental:** No se evidencia que las TRD se hayan convalidado ante el consejo departamental de archivo, de acuerdo con lo definido en artículo 10 del acuerdo 004 de 2013
- **Gestión Documental:** No se evidencia elaboración del PINAR, de conformidad “Manual – Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR”, publicado por el Archivo General de la Nación (2014)
- **Talento Humano:** No se evidencia la elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano conforme al decreto 612 de 2018
- **Tecnologías de la Información:** De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI de la Entidad, no se incluye la proyección de presupuesto, el plan

|                                                                                                                                  |                                                                                  |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  <b>CONTRALORÍA</b><br>DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR | <b>Informe definitivo de auditoría<br/>interna</b><br><br><b>CONTROL INTERNO</b> | Código: FOCI-05                    |
|                                                                                                                                  |                                                                                  | Versión: 1.0                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                  | Fecha de aprobación:<br>05/03/2018 |

de comunicaciones, tableros de indicadores de seguimiento y control.

- **Tecnologías de la Información:** De acuerdo con la planeación y gestión de los sistemas de información del proceso, no se evidencia la inclusión dentro los contratos de desarrollo de sus sistemas de información cláusulas que obliguen a realizar transferencias de derecho de Autor a su favor. Implemento para sus sistemas de información funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
- **Tecnologías de la Información:** No se evidencia en la política de seguridad y privacidad de la información de la Entidad de acuerdo con los lineamientos MIPG.
- **Gestión Jurídica:** No se evidencia seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y de procesos por parte del responsable del área jurídica.
- **Ética y Comunicación:** No se evidencia seguimiento a la publicación de toda la información mínima obligatoria establecida en los esquemas de publicación de la Entidad, de acuerdo con lo definido en la Ley 1712 de 2014.
- **Tesorería:** No se evidencia seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y de procesos por parte del responsable del área de tesorería.
- **Financiera:** No se evidencia seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y de procesos por parte del responsable del área de presupuesto

## CONCLUSIONES

- El equipo auditor desarrollo la auditoría en el marco del enfoque basado en procesos y los objetivos definidos. La metodología de auditoría empleada se fundamentó en entrevistas, observación de las actividades y revisión de documentos y registros.
- Se iniciarán acciones correctivas, para eliminar la causa raíz de las no conformidades encontradas en el Sistema de Gestión de la Contraloría Departamental de Bolívar.

(Original Firmado)  
**LUIS ANCHIQUE LÓPEZ**  
Jefe de Oficina Control Interno

(Original Firmado)  
**FERNANDO CASADIEGO MENDOZA**  
Profesional Universitario de Planeación